4 JUL 84

NOTARIA DECIMO PRIMERA

DEL CANTON QUITO

||*|

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente que contiene el - aumento de capital y reforma de Estatutos de " - KLEINTURS Y REPRESENTACIONES C. LTDA. ", al tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A : COMPARECIENTE : Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la señora María Augusta Bermeo Bargadi de Klein, en su calidad de Gerente General de " KLEINTURS Y REPRESENTACIONES C.LTDA." La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Quito. - S E G U N D A :- ANTECEDENTES : U n o . - KLEINTURS Y REPRESENTACIONES C. LTDA., se constituyó con un capital social de quinientos mil sucres, por escritura pública otorgada el veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de Abril del mismo año, bajo el Número trescientos cincuenta y cinco, tomo ciento catorce. - D o s . - La - Junta General Universal de Socios, en su sesión - de veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro resolvió un aumento de capital social de la Compañía a la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, es decir, un incremento de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES , mediante aportes en efectivo

-4 JUL 84

y en especie, así como reformar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales. - T E R C E R A :- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con - estos antecedentes, la señora María Augusta Bermeo de Klein, en la calidad que comparece, de - conformidad con lo resuelto por la Junta General de Socios en su sesión de veinticinco de Abril - de mil novecientos ochenta y cuatro, declara que su representada aumenta su capital social a la - suma de TRES MILLONES DE SUCRES, así como reforma el artículo quinto de los Estatutos Sociales, de conformidad con lo expresado en el acta de - Junta General referida anteriormente, la misma - que, formando parte integrante de la presente escritura pública, textualmente dice lo siguiente:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "KLEINTURS Y REPRESENTACIONES C. LTDA." - En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, en el local social de la Compañía " - KLEINTURS Y REPRESENTACIONES C. LTDA. ", siendo- las diez horas, se reúnen las siguientes socias- de la Compañía: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

S O C I A S	PARTICIPACIONES
Augusta Bermeo de Klein	275
Adriana Bermeo de Jaramillo	200

500

Preside la reunión la señora Adriana Bermeo de Jaramillo, como Presidenta de la Compañía y actúa en calidad de Secretaria la señora Augusta Bermeo de Klein, Gerente General de élla. - La señora Presidenta solicita que por Secretaría- se constate la presencia del quórum legal necesario para instalar la Junta General; Secretaría informa que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía por lo que la señora Presidenta, al tenor de lo dispuesto en los artículos ciento veintiuno y doscientos ochenta de la Ley de Compañías declara instalada la reunión para tratar sobre los siguientes asuntos : U n o . - AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE QUINIENTOS MIL SUCRES A- TRES MILLONES DE SUCRES, ES decir , un incremento de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES .- D o s . - REFORMA DE ESTATUTOS . - La señora - Presidenta pone en consideración de la Junta - el primer punto del orden del día y manifiesta que la Compañía para su mejor desenvolvimiento requiere un urgente aumento de capital para lo cual propone a la Junta General que aprueba el indicado incremento, de la siguiente manera :- a) Por aporte en numerario, la suma de DOS MI LLONES CIEN MIL SUCRES , por dinero depositado

4 JUL 84

en la cuenta de la Compañía, de acuerdo con el siguiente detalle : - - - - - - - - - - - - - - -

S O C I A S	DINERO DEPOSITADO
María Augusta Bermeo de Klein	1'375.000,oo
Adriana Bermeo Bardagi de Jaramillo	75.000,oo
Aurea Bermeo Bardagí	650.000,oo
	S/ 2'100.000,oo

b) Poraporte de un vehículo marca Volkswagen, modelo mil novecientos setenta y tres, color celeste, por parte de la señora Adriana Bermeo de Jaramillo, la suma de CUATROCIENTOS MIL SUCRES. La señora Presidenta de la Junta pone en conocimiento de las socias el avalúo realizado por las mismas, sin la intervención de la aportante sobre el bien que desea aportar en el aumento de capital propuesto. - Dicho avalúo forma parte integrante del expediente de la presente Junta. - La Junta General luego de analizar la propuesta de la señora Presidenta aprueba el aumento de capital precedente, por la suma de dos millones quinientos mil sucres aceptando el avalúo presentado. - La señora Presidenta , para mayor claridad del aumento aprobado manifiesta a la Junta General que el cuadro completo de aumento de capital, es de la siguiente manera : -

S O C I A S	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN EL AUMENTO EN NUMERARIO	PARTICIPA EN EL CAPITAL
María Augusta de Klein	1'375.000	1.375

Adriana de Jaramillo	75.000	400.000	475
Aurea Bermeo Bardagí	650.000		650
T O T A L :	S/ 2'100.000	S/ 400.000	2.500

La señora Presidenta pone en consideración el segundo punto constante en el orden del día, para-lo cual propone a la Junta General reformar el - Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el - mismo que dirá : " Artículo Quinto.- CAPITAL. — El capital social de la Compañía es el de TRES - MILLONES DE SUCRES , dividido en tres mil participaciones sociales de un mil sucres cada una ". Las socias unánimemente aprueban la reforma del- artículo quinto de los Estatutos Sociales, en la forma propuesta por la señora Presidenta. - Se - deja constancia que las socias renuncian, en la- proporción correspondiente, a su derecho de preferencia en el presente aumento de capital . - - Las socias se ratifican en haber aprobado el orden del día de la presente Junta. - Por concluídos los asuntos que se convinieron tratar en esta Junta General, la señora Presidenta concede - un receso para la redacción del acta. - Reinstalada la Junta General se da lectura del texto íntegro del acta, el mismo que es aprobado en todas sus partes por las socias concurrentes, quienes para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Quito, el día de hoy, veinticinco - de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro, -

-4 JUL 84 0 5

siendo las doce horas. - firmado) Adriana Bermeo de Jaramillo, Presidenta. - firmado) Aurea Bermeo Badagí . - firmado) Augusta Bermeo de Klein, Secretaria. - Agregue , señor Notario, las restantes cláusulas formales necesarias para la perfecta validez de esta escritura. - Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Jaime Guamán, matrícula número mil doscientos catorce, la misma que la compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- firmado) María Augusta de Klein.- CI: 170240272- 6. - CT: 54098. - CT.Cía. 08672. - firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero . —

D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S :-

COPIA . - Quito, veintiuno de Abril de mil novecientos ochenta y tres. - Señora Doña Augusta Bermeo de Klein, Ciudad. - De mis consideraciones:.- Por medio del presente, me es grato comunicar a usted que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la escritura de Constitución de la Compañía " KLEINTURS Y RE - PRESENTACIONES C. LTDA.", usted ha sido designada GERENTE GENERAL de élla, para el período de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. - De-

acuerdo con lo establecido en el artículo Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. - Sus principales deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales - de la Compañía, constantes en la escritura pública de constitución de ella, celebrada el veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiuno - de Abril del mismo año. - Al comunicar a usted - tal designación, me valgo de la oportunidad para augurarle muchos éxistos en el desempeño de sus- importantes funciones. - firmado) Adriana Bermeo Bardagí, Presidenta. - RAZON DE ACEPTACION:- Acepto, en esta fecha, el nombramiento que antecede y me posesiono de él. - Quito, veintiuno de Abril de mil novecientos ochenta y tres.- firmado) Augusta Bermeo de Klein. - sigue un sello - que dice : Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Número mil dosoientos - treinta y nueve del Registro de Nombramientos ,- Tomo ciento catorce. - Quito, a veintidos de A - bril de mil novecientos ochenta y tres. - REGISTRO MERCANTIL. - firmado) Ilegible, El Registrador. - sigue un sello . - AVALUO DEL VEHICULO -

-4 JUL 84 6

QUE APORTA LA SEÑORA ADRIANA BERMEO BARDAGI DE - JARAMILLO AL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA " KLEINTURS Y REPRESENTACIONES C. LTDA. ".

En la ciudad de Quito, a veinticuatro de Abril - de mil novecientos ochenta y cuatro, nosotras, - María Augusta Bermeo Bardagí de Klein y Aurea - Bermeo Bardagí, en nuestra calidad de socias de- KLEINTURS Y REPRESENTACIONES C. LTDA., hemos procedido a avaluar el vehículo que se aportará al- aumento de capital de la indicada Compañía, por- parte de la señora Adriana Bermeo Bardagí de Jaramillo, cuyo detalle es el siguiente : - - - - - CARACTERISTICAS .- Vehículo tipo Coupe, marca - Volkswagen, Modelo mil novecientos setenta y - tres, color celeste, de 01600 de cilindraje, con carrocería metálica, de 0.50 toneladas, con capacidad para cinco pasajeros, con motor Nº AE945104 y con chasis Nº 1332146963.- AVALUO : CUATROCIENTOS MIL SUCRES . - AVALUO DEL VEHICULO: CUATRO - CIENTOS MIL SUCRES. - Quito, a veinticuatro de - Abril de mil novecientos ochenta y cuatro. - (Firmado) María Augusta Bermeo de Klein . - (Firmado) Aurea Bermeo Bardagí. -

Se otorgó

mí, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito, a veintitres de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. -

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO DECIMO PRIMERO

RAZÓN: Mediante Resolución Número Mil once mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Economista Gilberto Novoa Bonilla, Superintendente de Compañías Encargado, de fecha primero de junio del presente año, se aprobó el aumento de capital de " [illegible] Y [illegible] S.A." y la Reforma de Estatutos, otorgadoante mí el dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. - Doy fé de este particular al margen de las respectivas matrices de Constitución y de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la Compañía [illegible] Y [illegible] S. A. " otorgadas ante mí el veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres y dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro respectivamente. Quito, a cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.-

[illegible]

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número once mil novecientos noventa y nueve, del señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de primero de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el número 558 del Registro Mercantil, tomo 115.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 355, de 21 de abril de 1983, a fs. 935 Vta., del Registro Mercantil, tomo 114.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " KLEINTURS Y REPRESENTACIONES CIA.LTDA.", otorgada el 18 de mayo de 1994, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón, Dr. Rodrigo Salgado.- Se fijó un extracto, signado con el número 572.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 6394.- Quito, a quince de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

4 JUL 84

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Form. A 4